

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 208

CASTRO, 07 de Junio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, los Memorandum S/N y N° 16 de fecha 07.06.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Adm. y Finanzas, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **22 y 23 de Junio 2016**, con motivo de asistir a capacitación de la nueva Ley que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales, asisten:

- **Marcelo Lobos Momberg**
- **Cristian Quellín Barrientos**

Directivo Grado 07° EMR.,
Auxiliar Grado 19° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 22 de Junio 2016, y un 40% por el día 23 de Junio 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 01, del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE